

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Primera.

Objeto: Calificación previa de la documentación del sobre electrónico n.º 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos.

Celebración: 15 de febrero de 2024.

Comienzo: A las 12:00 horas.

Finalización: A las 12:45 horas.

Lugar: Instituto Andaluz de la Mujer.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

D. Luís Ayala Gallo, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dña. Teresa Gancedo Bringas, Jefa de Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Mujer.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 26 de diciembre de 2023, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 29 de diciembre de 2023 y referencia de publicación 000000626316.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación previa de la documentación del sobre electrónico n.º 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2023 1007331

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	15/02/2024	PÁGINA 1/7
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFCWCMCGPCUML6RPHEVMYHVGNV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE ALMERÍA Y CÓRDOBA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 225.293,00 €

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 26 de diciembre de 2023, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4 LICITACIÓN

Anuncio: En el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (anuncio referido en el apartado 2).

Forma y Plazo de presentación de proposiciones: Exclusivamente electrónica a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, hasta las 14:00 horas del día 5 de febrero de 2024.

5 OFERTAS RECIBIDAS

Los resultados de de la licitación obtenidos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica se reflejan a continuación:

NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación	En plazo
B23639446 - CONTRATAS SERVICIOS LIM SOCIEDAD LIMITADA	<ul style="list-style-type: none">3 - SERVICIO DE LIMPIEZA SERVICIOS CENTRALES INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	26/01/2024 12:38	SÍ
B91053728 - COLABORACION ANDALUZA SL	<ul style="list-style-type: none">2 - SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE LA MUJER CÓRDOBA3 - SERVICIO DE LIMPIEZA SERVICIOS CENTRALES INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	30/01/2024 10:27	SÍ
A79495503 - SOLDENE SA	<ul style="list-style-type: none">3 - SERVICIO DE LIMPIEZA SERVICIOS CENTRALES INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	31/01/2024 14:54	SÍ

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	15/02/2024	PÁGINA 2/7
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFCWCMCGPCUML6RPHEVMYHVGNV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación	En plazo
B30132724 - LIMCAMAR SOCIEDAD LIMITADA	<ul style="list-style-type: none">1 - SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE LA MUJER EN ALMERIA2 - SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE LA MUJER CÓRDOBA3 - SERVICIO DE LIMPIEZA SERVICIOS CENTRALES INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	01/02/2024 18:28	SÍ
B72509433 - GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	<ul style="list-style-type: none">2 - SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE LA MUJER CÓRDOBA3 - SERVICIO DE LIMPIEZA SERVICIOS CENTRALES INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	04/02/2024 21:39	SÍ
B04245296 - PROTECCION SALUD PUBLICA SL	<ul style="list-style-type: none">1 - SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE LA MUJER EN ALMERIA	05/02/2024 10:54	SÍ
B14208433 - SERLINCO SL	<ul style="list-style-type: none">1 - SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE LA MUJER EN ALMERIA2 - SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE LA MUJER CÓRDOBA3 - SERVICIO DE LIMPIEZA SERVICIOS CENTRALES INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	05/02/2024 11:16	SÍ
B91162446 - CLEANMART SL	<ul style="list-style-type: none">2 - SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE LA MUJER CÓRDOBA3 - SERVICIO DE LIMPIEZA SERVICIOS CENTRALES INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	05/02/2024 12:32	SÍ
B04526992 - CICUE SERVICIOS AUXILIARES SL	<ul style="list-style-type: none">1 - SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE LA MUJER EN ALMERIA	05/02/2024 13:21	SÍ

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	15/02/2024	PÁGINA 3/7
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFCWCMCGPCUML6RPHEVMYHVGNV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



6 CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN LAS OFERTAS

La documentación acreditativa de los requisitos previos aportada en los respectivos Sobres N.º1 es correcta.

Acuerdo de la Mesa de contratación: La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda la admisión de todos los licitadores para continuar en el proceso selectivo.

7 APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS N.º3

A continuación, la mesa procede a la apertura de los sobres electrónicos N.º3, correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas (no existe Sobre N.º2), cuyos resultados se reflejan en las siguientes tablas:

LOTE 1 - ALMERÍA

EMPRESA	Proposición Económica	Disponib. abrillantadora	Disponib. vaporeta	Disponib. aspiradora agua	Disponib. aspiradora pequeña	Compromiso pago 2 días	Horas Extraordinarias	Respuesta inmediata	Compromiso contratación VVG
LIMCAMAR	46.623,66	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	15	Sí	Sí
PROTEC. SALUD PÚBL.	45.567,00	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	15	Sí	Sí
SERLINCO	46.743,78	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	15	Sí	Sí
CICUE	44.846,84	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	15	Sí	Sí

LOTE 2 - CÓRDOBA

EMPRESA	Proposición Económica	Disponib. abrillantadora	Disponib. vaporeta	Disponib. aspiradora agua	Disponib. aspiradora pequeña	Compromiso pago 2 días	Horas Extraordinarias	Respuesta inmediata	Compromiso contratación VVG
COLAB AND.	42.800,00	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	150	Sí	Sí
SOCEL	36.456,00	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	15	Sí	Sí
SERLINCO	39.459,93	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	15	Sí	Sí
CLEAN-	43.633,38	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	15	Sí	Sí

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		15/02/2024	PÁGINA 4/7
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmFCWCMCGPCUML6RPHEVMYHVGNV		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MART									
LIMCAMAR	40.457,46	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	15	Sí	Sí

LOTE 3 – SERVICIOS CENTRALES

EMPRESA	Proposición Económica	Disponib. abrillantadora	Disponib. vaporeta	Disponib. aspiradora agua	Disponib. aspiradora pequeña	Compromiso pago 2 días	Horas Extraordinarias	Respuesta inmediata	Compromiso contratación VVG
SERVILIM	131.400,00	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	30	Sí	Sí
COLAB AND-	125.800,00	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	30	Sí	Sí
SOLDENE	131.575,33	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	30	Sí	Sí
LIMCAMAR	118.534,08	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	30	Sí	Sí
SOCEL	113.880,00	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	30	Sí	Sí
SERLINCO	123.309,37	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	30	Sí	Sí
CLEAN-MART	119.774,38	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	30	Sí	Sí

De conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, transcrito del art. 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Realizados los cálculos oportunos se desprende:

- **Lote 1: no hay ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados**
- **Lote 2: la oferta de GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L. (B72509433) se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados.**

Cálculo:

Media aritmética	40.561,35 €
10% superior	44.617,49 €
Valor límite Baja	36.505,22 €

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	15/02/2024	PÁGINA 5/7
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFCWCMCGPCUML6RPHEVMYHVGNV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- **Lote 3: no hay ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados**

Acuerdo de la mesa de contratación: La Mesa de Contratación acuerda implementar **trámite de audiencia**, hasta las **14:00 horas del 1 de marzo de 2024** a través de SIREC-Portal de licitación electrónica a las personas licitadoras indicadas arriba para que justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.

Concretamente se solicita justificación sobre aquellas condiciones de la oferta económica que susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

7 VALORACIÓN LOTES 1 Y 3

La **valoración** correspondiente a los lotes 1 y 3, por orden decreciente se refleja a continuación:

LOTE 1 - ALMERÍA

EMPRESA	Proposición Económica	Disponib. abrillantadora	Disponib. vaporeta	Disponib. aspiradora agua	Disponib. aspiradora pequeña	Compromiso pago 2 días	Horas Extraordinarias	Respuesta inmediata	Compromiso contratación VVG	TOTAL VALORACIÓN
CICUE	70,00	2,50	2,50	2,50	2,50	7,50	5	5	2,50	100,00
PROTEC. SALUD PÚBL.	48,82	2,50	2,50	2,50	2,50	7,50	5	5	2,50	78,82
LIMCARMAR	17,75	2,50	2,50	2,50	2,50	7,50	5	5	2,50	47,75
SERLINCO	14,21	2,50	2,50	2,50	2,50	7,50	5	5	2,50	44,21

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		15/02/2024	PÁGINA 6/7
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmFCWCMCGPCUML6RPHEVMYHVGNV		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE 3 – SERVICIOS CENTRALES

EMPRESA	Proposición Económica	Disponib. abrillantadora	Disponib. vaporeta	Disponib. aspiradora agua	Disponib. aspiradora pequeña	Compromiso pago 2 días	Horas Extraordinarias	Respuesta inmediata	Compromiso contratación VVG	TOTAL VALORACIÓN
SOCEL	70,00	2,50	2,50	2,50	2,50	7,50	5	5	2,50	100,00
LIMCARMAR	54,14	2,50	2,50	2,50	2,50	7,50	5	5	2,50	84,12
CLEANMART	49,92	2,50	2,50	2,50	2,50	7,50	5	5	2,50	79,92
SERLINCO	37,87	2,50	2,50	2,50	2,50	7,50	5	5	2,50	67,87
COLAB AND-	29,39	2,50	2,50	2,50	2,50	7,50	5	5	2,50	59,39
SERVILIM	10,31	2,50	2,50	2,50	2,50	7,50	5	5	2,50	40,31
SOLDENE	9,71	2,50	2,50	2,50	2,50	7,50	5	5	2,50	39,71

8 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTES 1 Y 3

Acuerdo de la mesa de contratación: una vez valoradas las ofertas correspondientes a los lotes 1 y 3, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación **propuesta de adjudicación** de los lotes 1 y 3 a las siguientes empresas:

- Lote 1 Almería: **CICUE SERVICIOS AUXILIARES SL (B04526992)**

- Lote 3 Servicios Centrales: **GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L. (B72509433).**

9 CERTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	15/02/2024	PÁGINA 7/7
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFCWCMCGPCUML6RPHEVMYHVGNV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	